



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 880

CASTRO, 01 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito entre este Municipio y doña María Soledad Guarda Andrade, Músico, será por concepto de "Presentación grupo Bordemar en Inauguración Festival Internacional de Charango, Chiloé 2015"; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /ata

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE